

Guillermo Barros Schelotto confirmó que será el DT de Vélez

El mellizo arribará a Argentina en las próximas horas y se estima que firmará el contrato este miércoles para preparar su oficialización en el club.

Acuerdo confirmado y el anuncio oficial está cada vez más cerca. Guillermo Barros Schelotto llegó a un trato con Vélez y será el próximo entrenador del conjunto de Liniers. La noticia cayó muy bien entre los hinchas y lo reciben como un DT de prestigio que ha sabido ser campeón en varias oportunidades. Este martes llega al país y está todo preparado para la firma del contrato y el anuncio.

Entre los ítems que la dirigencia tuvo que aceptar para que el mellizo agarre el primer equipo, es la llegada de refuerzos en el primer mercado de pases del año. En junio tienen que llegar cuatro incorporaciones de jerarquía. Sin embargo, antes, deberá superar los

desafíos y clasificarse a los octavos de la Copa Libertadores, que arrancará a principios de abril.

Para dinamitar los rumores y confirmar la negociación, Guillermo ya dijo en su círculo que será el entrenador del Fortín. Tanto él como su hermano Gustavo, dan por cerrado el acuerdo luego de la reunión virtual que mantuvieron con la Comisión Directiva y solo faltan detalles menores para poner la firma.

Primero deberá de volver de los Estados Unidos al país y se estima que llegará a Buenos Aires en las próximas horas de este martes (o en su defecto, el miércoles). El jueves se realizaría la presentación oficial.

CUÁNDO DEBUTA BARROS SCHELOTTO COMO DT DE VÉLEZ

Los mellizos no llegarán a dirigir en la fecha diez del Torneo Apertura, cuando el Fortín se enfrente a Atlético Tucumán el próximo lunes



Guillermo Barros Schelotto será el entrenador de Vélez.

17. Estarán en la jornada 11, luego del parate de dos semanas por la doble fecha FIFA, ante Deportivo Riestra el 30/3 en el José Amalfitani.

Logró sacarse de encima la responsabilidad del pase a los 16avos de la Copa Argentina, una de las pocas virtudes del ciclo de Sebastián Domínguez, pero se enfrentará rápidamente con la Libertadores en el

inicio del mes de abril, con el objetivo de conseguir el pase a los octavos de final.

Además, deberá adaptarse al plantel reducido que quedó desde el equipo campeón en 2024, también por la serie de lesionados que sufrió Vélez en el último tiempo. Hoy se encuentra último en la zona B con tan solo seis puntos en nueve partidos disputados.

"¡Asesina, vení a dar la cara!": alta tensión en el primer día de juicio por la muerte de Maradona

Este martes comenzó el juicio a los siete imputados por el fallecimiento de Diego. Agustina Cosachov fue increpada por Verónica Ojeda, expareja del Diez.

Este martes por la mañana dio inicio el juicio por la muerte de Diego Armando Maradona, donde se buscará resolver si los siete imputados son culpables de homicidio simple por dolo eventual, o si no hubo responsabilidad en el fallecimiento del astro argentino el 25 de noviembre de 2020. Como era de esperarse, varios fanáticos se hicieron presentes para recordar al Diez, hubo insultos a Matías Morla, su exrepresentante, y un fuerte encontronazo entre Agustina Cosachov y Verónica Ojeda.

"¡Asesina, vení a dar la cara!", gritó la expareja de Pelusa, que increpó a la psiquiatra, una de las más complicadas junto al médico Leopoldo Luque y el psicólogo Carlos Ángel Díaz. Por otro lado, también

están bajo investigación los enfermeros Ricardo Almirón y Mariano Perrone (mientras que la enfermera Daiana Madrid será juzgada más adelante porque eligió un juicio por jurados), el médico clínico Pedro Pablo Di Spagna y la médica coordinadora de la prepa Swiss Medical, Nancy Edith Forlini.

INSULTOS DE LOS MARADONEANOS PARA MORLA

Pasaron cuatro años y poco más de tres meses desde el día en que murió Diego Armando Maradona y recién este martes, luego de varias postergaciones por pedido de los imputados, para poder mejorar sus estrategias legales, dio inicio el juicio para determinar si hubo o no un homicidio simple con dolo eventual. Decenas de maradoneanos se hicieron presentes en los Tribunales de San Isidro, sobre la calle Ituzaingó 340, y hubo cánticos para bancar

al astro rosarino, pero también se la agarraron con Matías Morla. "El que no quiere a Maradona no quiere a su mamá", comenzaron los fanáticos. "Matías Morla la p... que te parió", también sonó fuerte entre la gente.

CÓMO ES EL JUICIO POR LA MUERTE DE MARADONA

Los jueces Verónica Di Tommaso, Maximiliano Savarino y Julieta Mackintach deberán resolver si los siete imputados fueron responsables de homicidio simple por dolo eventual o no. En el caso que los encuentren culpables, los médicos y enfermeros que atendían a Maradona podrían recibir una pena de ocho a 25 años de prisión porque esa figura plantea que alguien, si bien no actuó mal a propósito, sí debe prefigurarse que con su actuación puede provocar la muerte.

Para bancar esta postura, los fiscales Patricio

Ferrari y Cosme Iribarren tienen como base no sólo que la habitación y la casa donde estaba alojado Diego no era ni por asomo la de una internación domiciliaria, sino sobre todo los chats que se iban cruzando entre los médicos donde se expresaban mensajes del tipo "se va a morir", "acomodemos la historia clínica", o "podemos perder la matrícula y terminar en cana". Es decir, según la fiscalía se estaban representando lo que iba a pasar y no hicieron nada para cambiar el rumbo.

De cualquier manera y sabiendo que es una figura que no suele ser muy usada, los fiscales también acusan subsidiariamente (es decir, si la hipótesis central no es tomada en cuenta) por abandono de persona que tiene pena de hasta seis años y homicidio culposo, que es la más leve porque arranca en apenas un año y llega hasta cinco y es el encuadre que se le da, por ejemplo, a un caso de mala praxis.

River denunció a Foster Gillett y Guillermo Tofoni por el pase frustrado de Villagra

El club de Núñez argumenta que la maniobra para comprar la ficha del mediocampista "causó graves perjuicios al patrimonio", por lo que se considera "desbaratamiento de derechos acordados". También está involucrado Juan Manuel Cobián, exjugador y asesor suyo en las negociaciones del fútbol argentino.

La novela de Rodrigo Villagra y Foster Gillett, que mantuvo en vilo a River durante varias semanas, no le saldrá gratis al empresario estadounidense que planeaba hacer una revolución en Estudiantes de La Plata. En las últimas horas, el club de Núñez lo denunció penalmente, junto con Guillermo Tofoni -el CEO de la compañía World Eleven que lo acercó al fútbol argentino- y Juan Manuel Cobián -su asesor en las negociaciones-, por causar "graves perjuicios al patrimonio de la institución".

Desde las oficinas del estadio Monumental consideran que "hubo desbaratamiento de los derechos acordados" en la maniobra generada por el grupo económico del norteamericano.

El Millonario y Gillett habían llegado a un acuerdo para efectuar la venta del mediocampista surgido de Rosario Central. Fuentes de la operación informaban que la transacción se iba a hacer en, aproximadamente, 12 millones de dólares, una cifra que le permitiría a River recuperar la inversión que habían desembolsado un año atrás, cuando lo compraron a Talleres.

A sabiendas de que había un apretón de manos entre las partes, el jugador dejó de entrenarse con el plantel a la espera de la transferencia, que se dilataba día tras día. Pasaban las semanas y el dinero seguía sin impactar en las cuentas.

En paralelo, el Pincha y Vélez también comentaban que nunca les había enviado la plata para los pases de Valentín Gómez y Facundo Farías. Desde el lado de Gillett explicaban que "eran temas burocráticos", relacionados con el ingreso de los dólares y otras cuestiones impositivas, y que "se solucionarían pronto", dado que anteriormente había mandado lo correspondiente para ejecutar la cláusula de rescisión de Cristian Medina en Boca.

Finalmente, el volante de Morteros le dio un ultimátum a Gillett: o le transfería el dinero o daba por caída la operación. El estadounidense acreditó lo que le tocaba al Pincha, pero no lo hizo con Gómez y tampoco con Villagra, que estaba en el último lugar de su lista de prioridades.

De todas formas, el Millonario logró venderlo a la mitad de ese monto a CSKA de Moscú y el futbolista pudo retomar la actividad, pero sintieron que las desprolijidades de Foster Gillett generaron un perjuicio económico al club, por lo que decidieron efectuar una denuncia penal a raíz de lo que califican como una estafa por parte de él y sus intermediarios. Ahora, habrá que esperar los pasos de la Justicia para saber cómo continúa el caso.

LA IMPRENTA

DE JUAN GRNJA

ENTREGA EN
24 HORAS

- FACTURAS
- VOLANTES
- TARJETAS
- CALCOMANIAS
- FOTOCROMOS

SELLOS DE GOMA EN EL DÍA

AV. BELGRANO 383

Tel. 4440616 • Cel. (364) 154383949

E-mail: juangrnja@arnet.com.ar

EDICTO

La Dra. Selva Sandra Elizabeth GAYNECOT-CHE, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don MARCOS VIANA M.I. N° 5.079.467, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "VIANA MARCOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N° 117, año 2023, bajo apercibimiento de ley J.J. Castelli, Chaco, 20 de 2024. ----- DRA. MARIA EVELYN CARRASCO SECRETARIA PROVISORIA JUZG. CIVIL, COM. Y LABORAL VI CIRC. JUDICIAL - J.J. CASTELLI CHACO. Vto. 12/03

EDICTO

Dra. Gabriela V. González Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín Dpto. Gral. San Martín de la Provincia del Chaco, sito en Hipólito Irigoyen, Secretaria Dra. Helga Vañek, cita a herederos y acreedores del causante de quien en vida fuese la Srita ROJAS, ROSINA MAGALI DNI N° 30.803.286 Argentina, el mismo se publica por (1) día, y se emplaza por (30) treinta días para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados "Rojas Rosina Magali S/Sucesorio", Expte. N° 103/2024, Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, 09 de diciembre de 2024. Dra. HELGA VAÑEK Abogada Secretaria Juzgado de Paz Letrado Gral. José de San Martín (Chaco). Vto. 12/03

EDICTO

Dra. Adriana Carolina Ledesma Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martín Dpto. Gral. San Martín de la Provincia del Chaco, sito en calle Uruguay 365 de esa Localidad, Secretaria Autorizante, cita a herederos y acreedores del causante de quien vida fuese Don MANUEL BENITEZ DNI N° 7.917.085 Argentino, el mismo se publica por (1) día, y se emplaza por (30) treinta días para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados "MANUEL BENITEZ S/Sucesorio", Expte. N° 447/2024-S-C.- Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, 03 de diciembre de 2024. Vto. 12/03

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 1er. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores de DOMINGO DELIA, D.N.I. N° 10.674.129, por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DELIA, DOMINGO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N° 4687/2022-I-C. Resistencia, 5 de Marzo de 2025.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: RODRIGUEZ MILAGRO DE LOS ANGELES, DNI: 37171533, SECRETARIO PRIMERA INSTANCIA. Vto. 12/03